



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba s/nº ♦ 39012 Santander ♦ Tfno: 942.33.83.22 ♦ Fax. 942.35.41.23

federacion@maderadeser.com



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 7 de marzo de 2015

Asistentes

Junta Directiva de la F.C.B.

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1º), Javier Santamaría Pontón (vicepresidente 2º), Juan Antonio Amenábar Pérez (tesorero y secretario en funciones) y los vocales José Manuel Iglesias Gil, Germán Solana García, José Antonio Mazas Palacio, Fernando de la Torre Renedo y Juan Carlos González de la Sota.

Estamento de Peñas = 20

Candolías, Casa Sampedro, Estradas, Laredo, La Llama, Los Remedios G., Marcos Maza, Orejo, Peñacastillo, Pontejos, Puertas Roper, Requejo, Restaurante El Caserío, Riotuerto, San Antonio, Serrucho, Torrelavega, Velo, ZB Calixto García y Villar

Estamento de Jugadores = 10

José I Asón Viadero., Ceferino Conde Castillo, Luis S. Bustamante Cuesta, Miguel Del Río San Sebastián, José Antonio Franco Gómez, Juan Carlos González De La Sota, José María Mora Pardo, Cristóbal Ortiz Ruiz, José Manuel Riancho Palazuelos y Angélica Ruiz González.

Estamento de Árbitros = 3

Jesús Andrés Cruz Ruiz, Avelino Liaño Cotera y Dámaso Tezanos Díaz

En Santander, salón de actos de la Casa del Deporte, siendo las diez horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil quince, se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos con carácter ordinario bajo la presidencia de su titular Fernando Diestro Gómez, con la asistencia de 32 miembros al margen reseñados, asistiendo igualmente miembros de la Junta Directiva, directivos de peñas, jugadores, árbitros, aficionados y medios de comunicación.

Tras los saludos agradeciendo su presencia a los asambleístas y aficionados en general, el presidente invita a los asistentes a guardar un minuto de silencio en recuerdo del que fuera secretario de la Federación, Ángel Cañizal, fallecido el 31 de enero, silencio que a su conclusión es refrendado con aplausos, y transmite el agradecimiento de la familia por las muestras de dolor recibidas.

1. Seguidamente da la palabra al secretario en funciones, Juan Antonio Amenábar, para dar lectura a las actas de las reuniones celebradas el año anterior: Asamblea General Extraordinaria de 13 de mayo; Asamblea General Ordinaria de 7 de junio; y Asamblea General Extraordinaria igualmente de 7 de junio. Dado que todos los asambleístas estaban en posesión de las copias de las actas con anterioridad, se sustituye la lectura completa por un resumen de los distintos puntos. *Se aprueban por unanimidad.*
2. Los directivos José Ángel Hoyos y Fernando de la Torre informan de las actividades realizadas en la temporada 2014, de la que se da debida cuenta en el cuadernillo entregado a los asambleístas.
3. Se aprueba por unanimidad el calendario de competiciones de las cuatro modalidades, muy similar al de otros años, informándose que el mismo puede estar sujeto a pequeños cambios por situaciones que puedan surgir en el devenir de la temporada, delegando su posible modificación en la Junta Directiva. Como es lógico, no figuran los Campeonatos de España por ser competencia de la Federación Española. Como novedad, destacar que los campeonatos de parejas de 1ª y 2ª categoría se adelantan al mes de julio a petición de las partes interesadas. *Es aprobado por unanimidad.*

4. El asesor económico de la F.C.B., D. Juan Carlos Alba expone el informe de gestión del ejercicio 2014, destacando unos ingresos de 500.638,24 euros y unos gastos de 472.303,83, lo que hace que este año haya un superávit de 28.334,41 euros, superávit que ayuda a recuperar las pérdidas pendientes de compensar tras los déficits acumulados en los ejercicios 2010, 2011 y 2013, por importe total de 50.814,33 euros, quedando aún pendiente de compensar 22.479,92 euros, conforme se indica en el punto 5 del informe económico entregado. A continuación, pasa a referir la conciliación del ejercicio sobre lo presupuestado y realizado.

No hay intervenciones y se aprueba por unanimidad.

5. El presidente pregunta al asesor económico, Juan Carlos Alba, si una sociedad con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, como es nuestra Federación, puede tener beneficios ya que éstos estarían sometidos a impuestos. Responde el asesor que en este caso es más correcto llamarlo superávit y que estará libre del 10% de impuesto si se reinvierte en la actividad del objeto social, en este caso en la actividad deportiva. El presidente presenta el Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2015 que presenta unos ingresos y gastos iguales de 424.784 euros. Comenta que, si bien la cifra de los ingresos desciende notablemente, en realidad no lo es ya que, si en años anteriores figuraba en nuestras cuentas la ayuda a los clubes de la Apebol, este año dicha ayuda la recibirán directamente del Gobierno a través de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte. Dice que es un presupuesto muy ajustado a la realidad por cuanto se tiene muy en cuenta lo acontecido en el año anterior, aunque puede apreciarse un incremento en la ayuda a las peñas. En el capítulo de ingresos destaca los 209.000 euros del Gobierno de Cantabria, de los cuales 150.000 figuran en su presupuesto como partida nominativa, como era anteriormente, por lo que cobraremos primero y no como este año que aún estamos pendientes de recibir el 25% de lo asignado. También figura como partida nominativa los 10.000 euros asignados en concepto de la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial. El resto, 49.000 euros, se percibirá de la Sociedad Regional mediante convenio. Destaca también las aportaciones de la Federación Española y de las entidades privadas, muy especialmente de La Caixa, entidad que se siente muy comprometida con nuestros bolos a través de varios programas.

Se aprueba por unanimidad.

Aunque no figuraba en el Orden del Día, el presidente, vista la preocupación de las Peñas, solicita al asesor económico información sobre el Impuesto de Sociedades y las relaciones laborales y fiscales de los colaboradores con las organizaciones sin ánimo de lucro, como son las Federación y las Peñas de Bolos, información que desgrana y pormenoriza durante más de media hora. Hasta ahora todas las entidades que superasen los 100.000 euros venían obligadas a presentar el impuesto de sociedades, sin que esto signifique que tengan que pagar. A partir del 1 de enero de 2015 lo tienen que hacer todas porque se quiere controlar la relación laboral y fiscal de los colaboradores con estas asociaciones. La normativa está pendiente de desarrollar y será difícil que la saquen en esta legislatura, pero todo apunta a que habrá que llevar un riguroso control. Aconseja realizar contratos de voluntariado en los casos en los que la colaboración no tenga un horario fijo y, en todo caso, justificar siempre la necesidad de ese gasto. Se acuerda organizar una jornada de información cuando se ponga en vigor la normativa.

6. En el apartado de propuestas son analizadas, debatidas y votadas las siguientes:

DE CARÁCTER GENERAL

1. Para modificar o anular acuerdos cuya vigencia sea inferior a DOS años de su implantación, se requiere la mayoría absoluta (mitad más uno) del total de miembros de la Asamblea de la modalidad de la que se trate. *Se aprueba con 31 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.*

BOLO PALMA

1. Establecer para las tiradas de clasificación de concursos puntuables para los Circuitos Individuales y de Parejas de 2ª, el sistema ya utilizado en la 3ª, consistente en eliminar los horarios preestablecidos, y que cada jugador solicite a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación. *Se aprueba con 26 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.*
2. Establecer para las tiradas de clasificación de concursos puntuables para los Circuitos Individuales y de Parejas de Femenas, el sistema ya utilizado en la 3ª, consistente en eliminar los horarios preestablecidos y que cada jugador solicite a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación. *Se aprueba con 26 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.*

3. Anular la normativa que permite solicitar el mantenimiento de la categoría individual de los jugadores por motivos de lesión, enfermedad, accidente u otras causas (se requieren 21 votos). Se rechaza con 5 votos a favor, 9 en contra y 17 abstenciones.
4. Anular el derecho a licencia vitalicia de 1ª categoría que tienen concedido en la actualidad los campeones de España, Interautonómicos y Regionales de 1ª. *Se aprueba con 9 votos a favor, 8 en contra y 14 abstenciones.*
5. Modificar la normativa actual de ascensos de categoría de jugadores (se requieren 21 votos). *Se rechaza porque no alcanzan el mínimo de 21 votos favorables: 19 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.*
6. A partir de la temporada 2015, descenderán de categoría todos aquellos jugadores que no hayan completado el mínimo de concursos puntuables del Circuito de su categoría (2/3 del total de los que componen el Circuito). *Se aprueba con 18 votos favorables, uno en contra y 12 abstenciones.*
7. A partir de la temporada 2015, ningún jugador se clasificará para la disputa de la fase final de su Campeonato Regional sin haber completado el mínimo de concursos puntuables del Circuito de su categoría (2/3 del total de los que componen el Circuito). *Se aprueba con 21 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones.*
8. A partir de la temporada 2015, las organizaciones de concursos de 2ª y 3ª categoría, deberán comunicar con anterioridad a la convocatoria de inscripción de jugadores, la cuantía de los premios en metálico de los concursos del Circuito correspondiente, lo que se hará constar por parte de la Federación en dicha convocatoria. La distribución de los premios deberá obedecer a los siguientes porcentajes: 1º: 27,5% de la dotación total; 2º: 17,5%; 3º y 4º: 12,5%; 5º a 8º: 7,5%. *Se aprueba con 21 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones.*
9. Modificar la normativa de la Copa Presidente, estableciendo que todas las eliminatorias hasta la de cuartos de final incluida, se jueguen a partido único. *Se rechaza con 6 votos a favor, 10 en contra y 15 abstenciones.*
10. Modificar la normativa para las fases finales de los concursos del Circuito estableciendo que, a partir de la temporada 2015, cada organización podrá optar por la fórmula que considere oportuna de entre las siguientes:
 - a) A concurso por el sistema tradicional a TRES vueltas: cuartos de final, semifinal y final, arrastrándose los bolos.
 - b) A concurso a DOS vueltas, suprimiendo las semifinales y arrastrando los bolos de los dos finalistas.
 - c) A concurso al KO en cada eliminatoria, enfrentándose según el cuadro resultante en la fase clasificatoria: 1º contra 8º; 2º contra 7º; 3º contra 6º y 4º contra 5º. Para establecer la clasificación y la asignación de puntos correspondientes en el Circuito de los jugadores eliminados, se tendrán en cuenta los bolos conseguidos en cada fase, sin arrastrar los de la fase anterior.
 - c) A concurso, arrastrando los bolos hasta semifinales, y final a juego libre.

En todo caso, cada organización deberá comunicar, indicándolo en la solicitud, el sistema elegido para la fase final (se requieren 21 votos). *Se aprueba con 14 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones.*
11. Modificar la normativa de la Copa de la Reina de Veteranos para que, a partir de la temporada 2015, se clasifiquen para disputar dicho torneo los OCHO primeros clasificados en el Circuito de Puntos de la temporada en curso, y que dicho torneo puntúe para este Circuito con la misma puntuación especial que tiene el Campeonato de España. *Se aprueba con 21 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.*
12. Modificar la normativa de clasificación para el Campeonato de España de Veteranos, en lo referente a la clasificación de jugadores de la F.C.B., estableciendo que a partir de la temporada 2015, se efectúe con los siguientes criterios:
 - Campeón de España del año anterior, en su caso.
 - Campeón del Circuito de Puntos de la temporada anterior, en su caso.
 - Campeón Regional del año en curso.
 - Campeón del Circuito de Bolos del año en curso.
 - El resto, hasta completar el cupo que corresponda a Cantabria, por la clasificación del Circuito de Puntos en curso.*Se aprueba con 18 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.*

13.- Designar árbitros oficiales para los partidos de Liga y Copa de Veteranos a partir de la temporada 2015. *Se aprueba con 19 votos a favor y 9 abstenciones.*

14.- Modificar la norma que prohíbe jugar competiciones el día de la final de los Campeonatos Regionales y de España de 1ª categoría, limitándola a que no se permitirán competiciones de la misma categoría coincidiendo con los respectivos campeonatos de cada una de ellas. *Se aprueba con 19 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.*

15.- Solicitar de la F.E.B. que a partir de la temporada 2015, se vuelva instaurar la entrega del “Bolista de Bronce” al campeón del CINA de 1ª categoría. *Se aprueba con 21 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.*

16.- Solicitar autorización de la Asamblea para que, de forma transitoria, se formen tres grupos en la Liga de 3ª categoría, en vez de unificar esta categoría con la 2ª, como se contempla en las Bases de Competición en el caso de que no pudieran completarse un mínimo de 4 grupos, como ha ocurrido en la presente temporada. *Se aprueba con 21 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.*

17.- Modificación de las Bases de Competición para las Ligas de categorías menores. *Se aprueba con 20 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.*

18.- Suprimir el punto 8.10 del artículo 8 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, que hace referencia a la fusión de clubes, manteniendo los puntos 8.11 (cambio de nombre) y 8.12 (cambio de domicilio y/o terreno de juego). Propuesta presentada por la PB Comillas y avalada por 5 asambleístas. *Se aprueba con 7 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones, quedando condicionada por la Ley del Deporte u otra legislación de rango superior a la de nuestra Federación.*

BOLO PASIEGO

1.- Que sea obligatorio el ascenso a la Liga de Primera de las dos peñas que adquieren ese derecho en la Liga de Segunda categoría. *Se aprueba con 10 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.*

7. En su informe, el presidente agradece la presencia del presidente de la Federación del Principado de Asturias, Octavio Rodríguez, muestra del buen entendimiento actual entre todas las federaciones. En su informe, expresa su satisfacción por poder decir hoy lo que quería escenificar desde hace cinco años. No hace muchos días que nuestro Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Miguel Ángel Serna, nos decía en Orejo, con motivo de la Gala de presentación de la liga de División de Honor: *Estuvisteis bien donde estuvisteis y estáis bien donde ahora estáis.* Unas palabras que nos reconfortan por lo que tienen de reconocimiento a la defensa que esta Asamblea hizo de la dignidad de nuestros bolos y que me consta todos compartimos desde la satisfacción que nos produce el hecho de que en los bolos de nuevo todo vuelve a ser como siempre fue y como nunca debió dejar de ser. Pero ya no es el momento de mirar atrás para recrearnos en lo absurdo de unas turbulencias que afortunadamente hemos sabido superar todos juntos y que ahora ya solo deben servir para que la historia de los bolos las refleje como una mala experiencia que jamás debe volver a repetirse.

Hace balance de una temporada 2014 y expresa su agradecimiento a todos cuantos de alguna manera se implican en el día a día de los bolos para hacer posible que de nuevo el resultado de la temporada vuelva a poner de manifiesto la buena salud de que sigue gozando nuestro deporte, y que se evidencian en los datos hoy expresados en los informes de los distintos responsables de cada área de trabajo: la participación de 269 Peñas en el desarrollo del conjunto de las diferentes competiciones de liga en todas las disciplinas y categorías, en una temporada que empleó a más de 2.700 Jugadores para propiciar un desarrollo brillante de la actividad de competición en sus diversos escenarios y disciplinas, lo mismo en unos campeonatos de Clubes desarrollados con absoluta normalidad a lo largo de los 2.600 partidos disputados, como en los distintos Campeonatos Regionales y Nacionales, torneos de los circuitos y resto de competiciones, donde una vez más cabe resaltar el excelente trabajo realizado por las organizaciones. Una actividad de competición en cuyo desarrollo intervienen los órganos federativos que velan por su perfecto discurrir, haciendo referencia al Comité de Competición y al Comité de Árbitros, que ha dado cobertura a las diferentes competiciones a lo largo de otra temporada repleta de actividad y donde se pone de relieve una vez más el compromiso mostrado por este colectivo para atender con solvencia todos los cometidos de su responsabilidad.

En cuanto a las grandes competiciones destaca el Campeonato Regional de 1ª celebrado en Torrelavega y que ya ha pasado a formar parte de nuestra historia por el extraordinario registro de 737 bolos cosechado por Óscar González. Y en cuanto a la Semana Bolística, muestra su satisfacción por el resultado obtenido en Revilla de Camargo, repitiendo veinticinco años después la experiencia de 1989, mostrando su gratitud al alcalde Diego Movellán y a todo el equipo de la Peña Puertas Roper,

capitaneado por Gerardo Castanedo, cuyo empeño hizo posible de nuevo en Camargo la gran Semana Bolística que sirvió para escenificar la reconciliación de los bolos, una semana con las mejores peñas y los mejores jugadores que desde el primer día la afición respaldó con su masiva presencia. Un éxito al que sin duda también contribuyeron el Gobierno de Cantabria y La Caixa.

En la actividad de formación y promoción de categorías menores refleja la normalidad de años anteriores y destaca la colaboración de la Caixa desarrollando el convenio de colaboración firmado para la financiación del material deportivo que se les proporciona a todos los niños y niñas de las Escuelas de Bolos. En este capítulo menciona también otras actividades como los cursos y las Jornadas de tecnificación de árbitros, las Jornadas Hipercor, el Día de los Bolos y el Encuentro Bolístico de las Casas de Cantabria dentro de la Semana Bolística y que de nuevo sirvió para que los cántabros que residen habitualmente en otras regiones maten el gusanillo con una actividad de carácter más festivo que propiamente competitivo, para mantener viva la afición en sus lugares de residencia. También cita la Copa de Aficionados, el Concursos de Dibujo y el Proyecto educativo Madera de Ser, que se acerca a los 80.000 participantes.

Muestra su satisfacción por los buenos resultados del ejercicio económico y habla de la actividad nacional e internacional, destacando, como consecuencia de la vuelta a la Federación Española, la celebración del Concurso San Isidro en Madrid con la participación de la totalidad de los jugadores, con una Peña Bolística Madrileña, que organizó en el mes de septiembre los Campeonatos de España de Cadetes y el Sub-23 de primera categoría. En la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales la actividad estuvo marcada por la asistencia a la reunión del Comité en Angers (Francia), a la Asamblea General celebrada en Tarragona y, muy especialmente, la devolución de visita a la modalidad francesa de las Quilles de Huit por el grupo de la Peña Los Remedios y Escuela de Bolos de Astillero.

Reseña que durante la temporada se ha enviado puntual información a más de veinte medios de comunicación y muestra su agradecimiento a los mismos por la divulgación que realizan de nuestro juego. Agradece también la colaboración de entidades públicas y privadas y como cada año lamenta el fallecimiento de miembros de la familia bolística, destacando la pérdida de los jugadores José Luis Canive, José María Mier y José Manuel Rugarcía; de los árbitros Sito Fernández y Agustín Inganzo; de Fermín Torre y José Pedro Parada, pilares fundamentales del Pasabolo Tablón; de Luis Díaz y ya entrado este 2015, la de nuestro compañero y secretario Ángel Cañizal. Para todos ellos expresa un emocionado y entrañable recuerdo y envía su más sentido pésame a sus allegados.

En cuanto a los objetivos de cara al año 2015, y dado que los bolos no son ajenos a la coyuntura económica por la que atraviesa el conjunto de nuestra sociedad, manifiesta que el principal objetivo será mantener el nivel de competiciones y actividades federativas, y continuar trabajando por los bolos y para los bolos, desde la base que nos procura el haber conseguido normalizar y consolidar nuestras relaciones con la Federación Española de Bolos. Para concluir, hace referencia a las elecciones, al 75 aniversario de las Federaciones y al Congreso y Festival Europeo que tendrán lugar en Santander coincidiendo con la Semana Bolística. Agradece el trabajo de los medios de comunicación, y la colaboración de las entidades públicas y privadas, muy especialmente a aquellos pequeños o grandes patrocinadores que hacen posible la realidad de nuestras peñas. Termina agradeciendo a la Asamblea y a todo el mundo de los bolos las muestras de confianza depositadas en su Junta Directiva y en el trabajo realizado al frente de la Federación.

8. En el capítulo de Ruegos y Preguntas:

- José Guerra solicita que la Federación Española colabore con la Cántabra en la organización de concursos de la categoría de Veteranos.
- Jacinto Pelayo insiste en que ahora hemos tenido superávit es el momento de entregar las distinciones a los miembros de la Junta Directiva ya aprobadas anteriormente y también les pide que sigan al frente de nuestra Federación.
- Alfredo Domingo se muestra satisfecho del gran equipo que tenemos al frente de la Federación Cántabra, agradece la asistencia del presidente de la Federación Española y de la Asturiana, y sobre las Insignias de Oro dice que ya lo viene reclamando desde hace tres años y que es de justicia hacerlo.
- Emilio Alsina pregunta sobre la Licencia única, contestándole Fernando Diestro que se está trabajando y que se informará cuando haya acuerdos, pero estima que a nuestra modalidad, a nuestra Federación, no le afectará porque nuestras licencias regionales siempre han sido licencias únicas nacionales.

Antes de la entrega de distinciones y el presidente cede la palabra a Óscar Gómez Morante para que clausure la Asamblea. Agradece la invitación de la Federación Cántabra y coincide con Fernando Diestro en que todo está bien encauzado y no es tiempo de hablar del pasado ya que ahora estamos aquí para sumar y seguir sumando. Dice que su Federación está atravesando un momento muy difícil en lo económico pero que la estabilidad está encauzada gracias a la colaboración del Consejo Superior de Deportes. Termina agradeciendo el esfuerzo de todos y espera encontrar momentos para poder hablar de bolos a lo largo de la temporada.

9. Se procede a la entrega de trofeos y distinciones de la temporada pasada, comenzando por el Trofeo Memorial Martínez Pelayo al ganador del Circuito Regional de Bolos, que en esta ocasión recae en Óscar González, que lo recibe de manos del presidente de la Federación Española. Seguidamente se entregan los diplomas a los vencedores de los Circuitos Regionales y Nacionales de las distintas categorías y modalidades.

Y sin más asuntos que tratar el presidente da por terminada la Asamblea siendo las catorce horas y veinte minutos de la que yo, como secretario accidental de la Federación Cántabra de Bolos, redacté y firmo el presente acta con el Visto Bueno del Presidente.